



Metepec, Estado de México
a 10 de julio 2013
212H10300/089/2013

PRESENTE

En relación con su escrito PA1504/573/2013 recibido en la Dirección General de PROBOSQUE el pasado primero de julio del año en curso, mediante el que solicita, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, copia simple de los Lineamientos para acceder al Programa de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos; le informo que su solicitud fue registrada en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) con el folio 018/PROBOSQUE/IP/2013.

En cuanto a los Lineamientos solicitados, le hago saber que estará a su disposición copia simple de la convocatoria y reglas de operación del Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México 2013, una vez que cubra el costo respectivo.

La información que solicita consta de treinta y seis páginas y de conformidad con el Acuerdo por el que se dan a conocer las cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2013 previstas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el costo por la primera hoja es de \$15.00 y por las subsecuentes \$1.00, haciendo un total por pagar de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 m.n.); deberá acudir con una identificación oficial a las oficinas centrales de PROBOSQUE, ubicadas en Rancho Guadalupe s/n en el Conjunto SEDAGRO en Metepec, Estado de México, a pagar directamente en la caja general el importe de \$50.00 y exhibir el recibo de pago en las oficinas de la Unidad de Información, donde serán entregadas las copias simples de la información solicitada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ING. ARTURO MORENO ÁNGELES
JEFE DE LA UIPPE

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN